

Preguntas Frecuentes

¿Por qué HISD está actualizando su política de dispositivos de comunicación personal?

HISD valora un entorno de aprendizaje seguro y sin distracciones. Una nueva ley de Texas (Proyecto de Ley 1481 de la Cámara de Representantes) promueve este valor y requiere que los distritos escolares prohíban el uso de todos los dispositivos de comunicación personal por parte de los estudiantes en la propiedad escolar durante el día escolar. Para el ciclo escolar 2025-2026, los estudiantes no pueden usar dispositivos de comunicación personal en la propiedad escolar durante el día de instrucción.

El día de instrucción se define de la siguiente manera: Desde el momento en que un estudiante llega a la escuela por la mañana hasta que concluye el período final del día. Se incluyen el almuerzo y los períodos de transición. Los dispositivos deben apagarse y guardarse en el bolso o mochila personal del estudiante en todo momento durante el día escolar.

Mi hijo utiliza su teléfono para actualizarme sobre sus planes después de la escuela. ¿Cómo me mantendré en contacto con mi hijo?

Su hijo puede utilizar su teléfono después de la conclusión del último período del día. Esto garantiza que las familias puedan coordinar recogidas seguras con sus hijos, según sea necesario.

¿Cómo podemos ayudar como padres?

- Hablen sobre la importancia de enfocarse en el aprendizaje durante el día escolar.
- Hablen con su hijo sobre esta nueva ley.
- Recuérdenles a sus hijos que mantengan los teléfonos apagados y guardados durante el día escolar.
- Asegúrese de que su información de contacto esté actualizada. Confirme toda la información utilizando el Formulario Anual de Información Estudiantil.

¿Qué pasa si mi hijo tiene un IEP o un plan 504?

Los estudiantes cuyo Plan de Educación Individualizado (IEP) o plan 504 requiera el uso del dispositivo tendrán acceso al dispositivo. Las decisiones las determinará el comité ARD o 504. Comuníquese con la escuela de su hijo para obtener ayuda si esto se aplica a su hijo.

Mi hijo tiene una condición médica que requiere monitoreo. ¿Puede usar su teléfono por este motivo de salud?

Los estudiantes con condiciones médicas documentadas pueden ser elegibles para una adaptación basada en una directiva de un médico calificado. Comuníquese con chiefoschoolsupport@houstonisd.org para determinar su elegibilidad.

¿Qué sucede durante un cierre temporal o evento de seguridad?

En caso de emergencia, HISD comunicará directamente con las familias a través de ParentSquare mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto. Asegúrese de haber registrado su cuenta en HISD. Visite nuestro [sitio web ParentSquare](#) de Houston ISD para obtener información sobre cómo acceder a su cuenta.

¿Puede mi hijo llamarme en caso de emergencia?

Si su hijo sufre una emergencia personal o médica, el personal de la escuela se asegurará de que se comuniquen con usted.

¿Dónde debe guardarse el dispositivo de mi hijo?

Si se lleva a la escuela, todos los dispositivos deben estar apagados y guardados en las mochilas de los estudiantes. HISD no es responsable de guardar de ningún dispositivo.

¿Tengo que ir a recuperar el dispositivo de comunicación personal de mi hijo si es confiscado durante el día escolar?

Sí, los padres/tutores deben recuperar el dispositivo de comunicación personal.

Preguntas Frecuentes**¿Qué pasa si un estudiante se niega a entregar un dispositivo?**

Si un estudiante se niega a entregar un dispositivo, HISD aplicará las medidas disciplinarias descritas en el Código de Conducta Estudiantil de HISD.

¿Es el distrito responsable por daños o pérdida de teléfonos?

No. HISD no se hace responsable por dispositivos personales perdidos, robados o dañados, incluyendo aquellos que son confiscados. Se recomienda a los estudiantes y a sus familias que dejen sus objetos de valor en casa y se adhieran a la política de Dispositivos Personales de Comunicación.